



CERTIFICADO

ANDRÉS RICARDO BARRAGÁN ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía 79.948.653 de Bogotá en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA con sigla CORPMED con NIT. 900.789.891-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICA:

1. Que la CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA con sigla CORPMED con NIT. 900.789.891-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA con sigla CORPMED con NIT. 900.789.891-7 cumple con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA con sigla CORPMED con NIT. 900.789.891-7.

El presente certificado se expide a los diez (10) días del mes de junio del año 2026, en la ciudad de Bogotá D.C. con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

ANDRÉS RICARDO BARRAGÁN ORTIZ
CC. 79.948.653 de Bogotá
Representante Legal